



Información proporcionada por Servicio de Registro Civil e Identificación

# Transferencia de dominio de vehículos motorizados ante un oficial civil

Última actualización: 01 abril, 2026

## Descripción

Formaliza la compraventa de un vehículo motorizado ante un oficial civil del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), sin un contrato ante notario. Este procedimiento se denomina **declaración consensual**.

## Revisa qué documentos necesitas

- Cédula de identidad de la persona que compra y de quien vende.
- [Certificado de inscripción del vehículo](#), para identificarlo y determinar el impuesto a la transferencia que debe pagar.
- Poder o mandato notarial, en caso de que una o ambas partes actúen en representación de una tercera persona, el que deberá estar autorizado con Firma Electrónica Avanzada (salvo que concurras a una oficina cabecera regional) que te autorice expresamente para realizar la transferencia del vehículo.
- Documento de representatividad legal, en caso de que una o ambas partes participen en la compraventa a nombre de una persona jurídica (empresa o institución).
- Certificado de permiso de circulación al día.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la República, que acredite el pago del impuesto que establece regulaciones para la utilización del gas como combustible en vehículos ([Ley N° 20.052](#)).

Además, debes presentar la siguiente documentación si se trata de **vehículos de transporte de carga de pasajeros**:

- Aviso de venta de vehículo, [formulario 1816](#) del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Último pago del permiso de circulación vigente, ya que contiene información útil para determinar el tipo de vehículo por código, para efectos del cálculo del impuesto a la transferencia.



- Tengan el vehículo inscrito a nombre del vendedor o vendedora en el Registro de Vehículos Motorizados del Registro Civil.
- Se presenten personalmente o a través de un representante de cada una de las partes.

## Reserva una hora

Ingresa al [sitio web del Registro Civil e Identificación](#), con tu ClaveÚnica, para reservar una hora. Si no la tienes, [solicítala](#). El sistema te enviará un correo electrónico con el número de la reserva.

Con los documentos solicitados, dirígete a la [oficina](#) donde agendaste tu hora de atención para solicitar la transferencia del dominio del vehículo.

### Importante:

- El trámite tiene un costo de **\$9.610**.
- Adicionalmente, debes pagar:
  - **Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados:** \$39.240.
  - **Impuesto a la compraventa:** 1,5% del valor de venta, que debe ser pagado en un banco o institución autorizada.
- Si la oficina donde realizas el trámite cuenta con el sistema de ingreso directo, los datos del nuevo propietario o propietaria se incluirán en el Registro de Vehículos Motorizados, y es posible obtener de inmediato el certificado de inscripción de dominio vigente que así lo acredite.